

WEBINAR

POR UNA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA LA CIUDAD DE MÉXICO

El 15 de julio a las 12:00 horas se llevó a cabo el Webinar “Por una Ley de Economía Circular para la Ciudad de México”, organizado por el Aspen Institute México con el apoyo de Política y Legislación Ambiental A.C. (POLEA) en el marco del Proceso Participativo de Elaboración de una iniciativa de Ley de Economía Circular, con énfasis en el cambio climático, para la Ciudad de México, proceso que se desarrolla gracias al apoyo financiero del Programa México-UK PACT.

El evento contó con la participación de distinguidos panelistas, entre ellos, Mauricio Zenteno, Director Técnico de Circulus; Andrés Ávila, Director Ejecutivo de POLEA; Marina Robles, Titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA); la Diputada Teresa Ramos, Presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y Animal (CPMACCPEA) del Congreso de la Ciudad de México; y el Diputado Ricardo Fuentes, también integrante de la mencionada Comisión. Además, el evento tuvo una audiencia de alrededor de 180 personas.

Con la moderación del evento a cargo del Embajador Enrique Berruga Filloy, Director General Ejecutivo del Aspen Institute México, en un primero momento, se cedió la voz a Luis Gerardo del Valle, Presidente del Aspen Institute México, y Dominic Curran, Director de Financiamiento Climático Internacional de la Embajada de Reino Unido en México para que dieran un mensaje de bienvenida.



Durante su participación, Luis Gerardo del Valle señaló que la degradación ambiental y, particularmente, el cambio climático, son los retos más críticos que la humanidad enfrentará en el futuro cercano, y, en ese sentido, la economía circular podría contribuir a afrontarlos, por lo que desde el Aspen Institute México se busca impulsarla y contribuir al proceso legislativo para la elaboración de la iniciativa de ley.

Por su parte, Dominic Curran también hizo referencia a la economía circular como una herramienta para luchar contra el cambio climático; reconoció a la Ciudad de México como pionera en estos esfuerzos e indicó que se requerirá de una serie de herramientas políticas, como incentivos y normas para generar las condiciones para la transición hacia la economía circular en la Ciudad y que, si bien la construcción de la ley es un desafío, se cuenta con apoyo del Reino Unido para lograrlo.

PONENCIAS

La primera ponencia fue presentada por Mauricio Zenteno quien, en primer lugar, resaltó que la brecha de desigualdad y el alto nivel de impacto de ambiental son algunos de los síntomas de la insostenibilidad del modelo económico lineal, los cuales se agudizaban en la era post-COVID. Señaló que, en este contexto, las ciudades se ven cada vez más comprometidas en lo que respecta a la garantía y disponibilidad de recursos para su población, por lo que la economía circular representa una importante alternativa para éstas.

En cuanto al marco regulatorio y la política pública, destacó que se requiere de un enfoque de arriba hacia abajo (*top-down*) mediante el cual se creen las condiciones para transformar a las ciudades y para que la industria rediseñe sus prácticas. No obstante, también estimó importante un enfoque de abajo hacia arriba (*bottom-up*) en donde se implementen a pequeña escala múltiples esquemas circulares que se interconecten en el nivel meso. En ese proceso, indicó, hay ciertos aspectos clave que deben considerarse: el metabolismo urbano; la inclusión social y la igualdad de género; el impacto ambiental; la mitigación y adaptación al cambio climático; la competitividad y el desarrollo económico; y la innovación.

Por otra parte, destacó que la economía circular genera beneficios para tres grandes sectores: la industria, la administración pública y los ciudadanos/consumidores. Para la industria porque genera mayor productividad y competitividad en el tiempo, se desarrollan nuevos negocios y mercados, y se crean nuevos empleos. Para la administración pública porque se logra una mayor recaudación, se favorece un mayor ahorro y eficiencia de recursos, y se cumplen ciertas metas e indicadores (p. ej. Metas climáticas, Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras). Y para la ciudadanía, pues obtiene acceso a la educación y la cultura sustentable, mejores condiciones de los servicios y acceso a empleos.

Como ejemplo de los beneficios de la adopción de la economía circular en la escala macro señaló que a nivel global se podrían ahorrar en materiales cerca de 700 billones de dólares al año, mientras que en la Unión Europea el PIB podría aumentar hasta un 0.5%, en América Latina se podrían crear 6 millones de nuevos empleos, en Colombia se podría lograr un 25% de eficiencia energética, y en España un 10% de eficiencia hídrica.

Posteriormente, agregó que, bajo el modelo económico lineal, en el que la materia prima se extrae, se produce, se consume y luego se desecha, nada puede ser reutilizado y por tanto hay una fuga de valor. En contraste, con el modelo económico circular se busca crear y capturar valor a través de la reconfiguración del sistema productivo desde el diseño, haciendo énfasis en que los esfuerzos no deben centrarse en el reciclaje. En ese sentido, señaló que para lograr la transición hacia la economía circular la jerarquía en la gestión de residuos debería ser la siguiente: 1) Prevención; 2) Reducción; 3) Reúso; 4) Reciclaje; 5) Reparación; 6) Tratamiento y; 7) Disposición.

Para lograr la transición hacia la economía circular indicó que es necesario, en primer lugar, hacer un análisis del marco regulatorio bajo el enfoque de ciclo de vida. En segundo lugar, se deben identificar los desafíos para diseñar una Hoja de Ruta para la economía circular en el corto, mediano y largo plazo, mediante la cual se haga un diagnóstico, se definan líneas estratégicas y planes de acción, y se diseñen mecanismos de monitoreo y evaluación. Y, en tercer lugar, se deben identificar los elementos fundamentales para la implementación de proyectos de innovación circular, tales como el eco-diseño de los productos, los modelos de negocio circulares, el cierre de ciclo y la revalorización, y la creación de condiciones sistémicas (marco regulatorio, política fiscal, infraestructura, digitalización, consumo consciente, financiamiento, investigación y desarrollo, entre otras.)

Finalmente, apuntó que la economía circular requiere de la cooperación y colaboración de todos los actores.

En la segunda ponencia, Andrés Ávila abordó el proceso que POLEA coordina actualmente a fin de elaborar una iniciativa de Ley de Economía Circular, con énfasis en cambio climático, para la Ciudad de México. Señaló que éste es la continuación de un proceso llevado a cabo desde el 2020 por el cual se logró actualizar la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México (LMACCCDS) y que contribuirá a la transversalización de la política climática.

Agregó que el proceso no se lleva a cabo de manera aislada, sino que se busca la mayor participación posible de todos los sectores relevantes a fin de que la propuesta de iniciativa de ley recoja las diferentes opiniones. En ese sentido, mencionó que ya se ha tenido un acercamiento con diputados del Congreso de la Ciudad, con la SEDEMA, con la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y con organizaciones de la sociedad civil. Además, se

han realizado entrevistas a expertas y expertos a la materia; se realizarán actividades de difusión; y se desarrollará un sitio web para la participación del público en general.

El objetivo, apuntó, es que la propuesta de iniciativa de Ley de Economía Circular para la Ciudad de México sea entregada en agosto a la presente legislatura del Congreso, y que se retome el trabajo de socialización y retroalimentación con la siguiente legislatura en los siguientes meses, con miras a tener una versión final de la propuesta a finales del presente año.

Preciso que la ley buscará reorientar las disposiciones que regulan la actividad económica de la Ciudad para impulsar una economía circular que, bajo un enfoque restaurativo y regenerativo, impulse el crecimiento económico y la creación de empleos y disminuya el impacto ambiental. Así, tendrá como objetivos instalar a la economía circular en la cultura económica de la ciudad, impulsar la regeneración de la naturaleza, utilizar a la innovación como herramienta, promover el desarrollo local sostenible y compatible con la vocación económica de la ciudad, promover los modelos de negocio circulares, disminuir la generación de residuos sólidos urbanos, por mencionar algunos.

Finalmente, agradeció el apoyo del Aspen Institute México, del Programa México UK-PACT y de todos quienes han participado en el proceso.

COMENTARIOS

La Diputada Teresa Ramos señaló que la economía circular busca redefinir el crecimiento, considerando los beneficios para toda la sociedad, desvinculando la actividad económica de la explotación de recursos y eliminando los residuos desde el diseño. Señaló que se basa en tres principios: 1) Eliminar los residuos y polución desde el diseño; 2) Mantener los productos y materiales en eso; y 3) Regenerar los sistemas naturales.

A manera de ejemplo en materia legislativa, apuntó que la Unión Europea presentó en 2015 un paquete de medidas en materia de ciclo económico y residuos con la finalidad de cerrar el ciclo de los productos, fomentar el ahorro energético, disminuir las emisiones y reducir la extracción de recursos. Agregó que entre las medidas se encuentra el financiamiento a la investigación e innovación, la reducción del desperdicio de alimentos, la promoción de diseños ecológicos que fomenten la durabilidad y reparabilidad, medidas de eficiencia energética y aprovechamiento de energías renovables, medidas para el ahorro de agua, entre otras.

Por último, mencionó que sería muy bueno que durante la presente legislatura se dejara lista la iniciativa de ley para que la siguiente legislatura del Congreso sólo tenga la tarea de analizar, discutirla y dictaminarla, a fin de que la ley se apruebe y entre en vigor a la brevedad.

Por su parte, la Secretaria Marina Robles, mencionó que la Ciudad de México debe contar con un instrumento como lo es una Ley de Economía Circular, pues hay dos retos a los que nos enfrentamos, el primero es que la problemática ambiental y social debe atenderse con urgencia, y el segundo es que debe haber una conceptualización y entendimiento claro de lo que es la economía circular.

Respecto a este último, señaló que se tiende a simplificar a muchos ámbitos de la circularidad, centrando la discusión y los esfuerzos en torno al reciclaje y residuos que, si bien son parte de la economía circular, no lo son todo. De hacerlo, señaló, caeríamos en alguno de los errores que ya se han cometido, en donde la circularidad no permite la sustentabilidad y sólo permite cierta estabilidad de precios y de seguridad de los insumos. Así, mencionó que hay otros ámbitos de la circularidad que deben considerarse tales como cambios en la perspectiva de la posesión, implementación de sistemas de producto-servicio, cambios en la lógica de diseño, encadenamientos productivos, entre otros.

En ese sentido, puntualizó que una ley de economía circular permitiría socializar el concepto y favorecería la transición paulatina hacia dicho modelo; agregó finalmente que, al desarrollarse en el marco de un proceso participativo, se favorecería su implementación.

Posteriormente, el Diputado Ricardo Fuentes recordó que la Ciudad de México fue la primera entidad del país en contar con una ley de cambio climático, lo que la convirtió en pionera en la materia, y que dicha situación podría replicarse con la economía circular. Resaltó en ese sentido que la Ciudad podía empezar a trabajar en los ámbitos de su competencia para promover la transición hacia la economía circular; además mencionó que, si el Senado de la República toma como prioridad a la economía circular y legisla al respecto, entonces la Ciudad tendría la obligación de expedir una ley.

Para cerrar el evento, el Embajador Enrique Berruga concluyó que sería sumamente relevante para la Ciudad de México el contar con una ley de vanguardia como lo sería la ley de economía circular, y agradeció a las y los ponentes y asistentes por su participación en el Webinar.